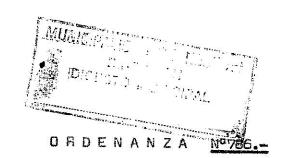
PROVINCIA DEL NEUQUEN MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN SANTA FÉ 161



VISIO:

La sentida necesidad de realizar las obras de desagües cloacales, toma de agua sobre Rio Neuquén para riego Alta Barda; Plan de Forestación para riego Alta Barda; provisión agua corriente a los distintos barrios de la Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que para llevar a cabo este plan de obras se hace necesario la contratación de un préstamo ante la Caja Nacional de Ahorro Postal por la suma de / 0a.2.030.236,72;

Que la presente operatoria está perfectamente comprendida dentro del inciso a) del art.18 de la Ley 53, Orgánica de Municipalidades;

Que para concretar la contratación del préstemo de referencia, se hace necesario la sanción de una ordenanza que así lo autorice y declere las // obras de interés general y de utilidad pública, circunstancias estas que se / dan en el presente caso;

For ello, y de conformidad con las facultades conferidas por la Intervención Federal en la Provincia del Neúquén mediante Decreto Nº0738 de fecha 16 de noviembre de 1972;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN sanciona y promulga con fuerza de

QRDENANZA:

Artículo 1º) Decláranse de utilidad pública y de interés general, las obras de; ————— Desagües Cloacales y Colector Maestro Barrio Santa Genoveva; Toma sobre Rio Neuquén para riego Alta Berda; Plan Forestación y Provisión de / Agua para riego Alta Barda; Plan de Forestación y provisión de agua potable a distintos Barrios de la Ciudad, cuyo presupuesto asciende a DOS MILLONES // TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (@a. / 2.030.236,72).—

Artículo 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las tramitaciones ----- correspondientes ante la Caja Nacional de Ahorro Postal, para la obtención del financiamiento de las obras descriptas en el artículo anterior.-

Artículo 3°) La presente ordenanza será refrendada por los señores Secretarios ---- de Obras y Servicios Públicos, y de Hacienda y Administración.

Artículo 4º) Pegistrese, dese al D.M. y Boletín Municipal y demás Secciones / ---- que corresponda, y cumplido AFCHIVESE.-

f-u.-

SUAM RUSSN GARCIA DECRETARIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION

المُرَادِ المُراكِينَ فِي المُراكِينَ وَالْمُرَادِينَ وَالْمُرَادِينَ وَالْمُرَادِينَ وَالْمُرَادِينَ

INTENDENTE MUNICIPAL